

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.992

Jueves 7 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2567034

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular de la 43ª Notaría Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifica: Que con fecha 11 de octubre de 2024, por medio de escritura pública repertorio número 30833/2024, ante mí, Don JULIO JESÚS AGÜERO HINOJOSA, chileno, médico cirujano, soltero, cédula de identidad para extranjeros número 12.058.465-0, con domicilio en calle Castilla número 835, piso 18, comuna de Santiago; Dos) doña PABLO FELIPE ACUÑA HINOJOSA, cédula 17.337.203-5, chileno, soltero, domiciliado en Camino de Cintura 8023, Huechuraba, Santiago; quienes han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad: Razón social: El nombre o razón social será SOCIEDAD DE INVERSIONES AGUERO LIMITADA, nombre con el que esta sociedad se individualizará en sus actuaciones. OBJETO: El objeto de la Sociedad será la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven. La compraventa de bienes muebles en general, de todo tipo, a personas naturales o jurídicas, y las inversiones en todo tipo de áreas. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente a don JULIO JESUS AGÜERO HINOJOSA. CAPITAL: El capital social será la suma de \$70.000.000 de pesos, cantidad que los socios suscriben, enteran y aportan en la forma que se indica: a) Don JULIO JESÚS AGÜERO HINOJOSA, aporta la suma de \$69.000.000 pesos, por medio del aporte en capital del siguiente bien inmueble avaluado en la misma suma del aporte: Inmueble ubicado en Villa Alemana, Conjunto Habitacional "Los Torreones, Fundo El Carmen", Segunda Etapa, Pasaje Castilla número 0347, que corresponde al lote número TREINTA Y UNO, individualizado en el plano agregado bajo el número 1530 en el Registro de Documentos de 2007, a mi cargo, que deslinda y mide, NORTE: 16,44 metros con lote treinta, SUR: 16,44 metros con lote treinta y dos, ORIENTE: en 4,67 metros con lote treinta y nueve, en 6,48 metros con lote treinta y ocho, y PONIENTE: en 11,51 metros con Pasaje Castilla ex Pasaje Nuevo Catorce. Superficie 189,22 metros cuadrados. Rol de avalúo fiscal número 2006-41. Inmueble inscrito a fojas 1117, número 1838 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El inmueble es avaluado en la suma de \$69.000.000 pesos; b) don PABLO FELIPE ACUÑA HINOJOSA, aporta en este acto la suma total de 1.000.000 pesos, que paga al contado, ingresando en cajas sociales a entera conformidad de la Sociedad. En consecuencia, se encuentra íntegramente suscrito, enterado y aportado el capital social. DURACIÓN: La sociedad empezará a regir a partir de esta fecha y tendrá una duración de cinco años renovable, tácita y sucesivamente, por períodos iguales, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere en curso, mediante escritura pública que se inscribirá al margen de la inscripción social, con una anticipación de a lo menos, seis meses antes del fin del respectivo período. DOMICILIO: La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país o en el extranjero.-. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 25 de octubre de 2024.

CVE 2567034

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl